

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 12 de Julio de 2013.-

D.T. N° 059
CJO/cjo
08052013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1437

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1001 fecha 06 DE Marzo del 2013.

Inscripción de Especial de Herencia fs 1130 N° 1131 del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, Duplicado de Posesión efectiva, causante Luis Remberto Guerrero Tapia, donde consta que la contribuyente solicitante es cónyuge sobreviviente de l causante, por lo cual puede instalarse y ocupar dicha propiedad.

Formulario 3239 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 13.11-.2012.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad de la contribuyente.

El informe técnico de local comercial s/n fecha 01 de Abril del 2013, emitido favorable, para el otorgamiento de patente municipal comercial de la Dirección de Obras Municipales., con observación .

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

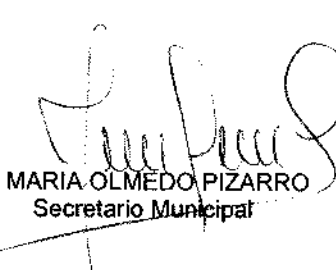
DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial a doña MIRTA GLADIS VARGAS LISBOA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], a contar de la fecha, rubro Almacén de Comestibles envasados, confites, helados, cigarrillos articulos de libreria, en local ubicado en la localidad rural de Matancilla s/n de esta comuna.

Dejase establecido que para el ejercicio de la actividad comercial ha declarado el capital inicial de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).-

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

CJO/ cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Dirección del Transito y Patentes
- Secretaría Municipal y Transparencia
-